



183743 183743

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar una
P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N
por VEINTE ANOS en
E S P A Ñ A

por : "Dispositivo de ensambladura"

a favor de

Don Pierre Jean-Marie Théodore ALLARD, residente en 8, Rue de
Soisy, EAUBONNE (Seine-et-Oise), Francia.

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



18
183743

El presente invento se refiere a un dispositivo que permite reunir dos elementos metálicos, cuando el dispositivo de reunión debe trabajar solamente a la ruptura.

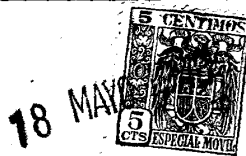
5 Está destinado muy especialmente a la reunión de elementos de tubos con encaje.

Se distingue por la facilidad de desmontaje y porque el dispositivo de reunión toca las piezas ensambladas por las dos caras de la ensambladura.

10 Dicho dispositivo comprende un manguito con preferencia ligeramente cónico que termina por un extremo en una parte entallada, un perno cuya cabeza tiene apoyo en una base del manguito por el lado opuesto de la parte entallada y una tuerca de superficie exterior cónica que puede correr sin dar vueltas al interior de la parte entallada del manguito cuando se atornilla
15 el perno para separar los elementos macizos de las entalladuras y aplicarlos fuertemente contra la pared del agujero que lleva el elemento que se ha de ensamblar.

Otras características resultarán de la descripción que sigue.

20 En el dibujo adjunto dado únicamente como ejemplo :



La fig. 1 es una vista de corte del dispositivo conforme al invento, antes del aprieto.

La fig. 2 es un corte según la línea 2-2 de la fig. 1.

La fig. 3 es un corte parcial después del aprieto.

5 Refiriéndose al dibujo, el dispositivo lo constituye un manguito ligeramente cónico 1 que termina por un extremo en una parte entallada 2, un perno 3 provisto de una tuerca tron- cónica 4 que tiene apoyo por la cabeza 5 del perno 3 en una ra- nura 6 dispuesta en un extremo del manguito 1.

10 La tuerca troncónica 4 está provista de una espiga 7 que corre al interior de una de las entalladuras 2 que impide que dicha tuerca se encuentre arrastrada en rotación.

15 La cabeza 5 del perno 3 se ha previsto de tal manera que una llave cuadrada o hexagonal pueda meterse en un agujero 8 previsto a dicho efecto.

Cuando se aprieta la tuerca 4, ésta penetra al interior del manguito 1 y provoca la extensión de las hojitas de metal que quedan entre las entalladuras 2.

20 Los agujeros previstos en los elementos que se va a apretar 9 y 10 son ligeramente cónicos para permitir, por una parte, a la parte troncónica del manguito 1 y, por otra, a la parte entallada que se apliquen perfectamente al interior de los conos.

25 Desde luego, se podrá prever, en vez de la parte tron- cónica del manguito 1, un juego de entalladuras similares a las previstas en el otro extremo del manguito. En ese caso, una ca- beza cónica mantenida por una espiga de la misma manera que el que existe en la tuerca 4 provocaría la extensión del manguito por el lado de la cabeza. Una espiga o un dispositivo similar 30 11 se ha previsto en el manguito para impedir la rotación de éste.

1.83743



1 83743 5

El funcionamiento es el siguiente : las dos partes que se van a ensamblar 9 y 10 se las ha colocado de modo que los agujeros ligeramente cónicos 14 y 13 estén cara a cara; el dispositivo de sujeción, flojo como se representa en la fig. 1, entra en los agujeros 13 y 14; la parte troncónica del manguito 1 viene a encontrar apoyo en el elemento a ensamblar 9, hallándose la espiga 11 en su alojamiento. Se aprieta entonces el perno 3 con una llave cuadrada o hexagonal, entrando en el agujero 8 previsto a dicho efecto. La tuerca 4 arrastrada por filetes y mantenida por la espiga 7 penetra al interior del manguito 1 y separa las tiras de metal que quedan entre las entalladuras 2 y que vienen a apoyarse en el agujero cónico 14 previsto en la segunda pieza a ensamblar, como se representa en la fig. 3.

10

Naturalmente, el invento^{no}/se limita de ningún modo a las formas de ejecución representadas y descritas que tan solo se han dado como ejemplo.

15

- N O T A -

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar nuevamente que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que dicho invento corresponde a una patente presentada en Francia con fecha 19 de Mayo de 1947 bajo el n° 534.869, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España : " Dispositivo de ensambladura" caracterizándose por lo siguiente.

20

25

30 1.- Dispositivo de ensambladura de elementos metálicos



18

tales como chapas o tubos con encaje, que se caracteriza porque comprende un manguito con preferencia ligeramente cónico que termina por un extremo en una parte entallada, un perno cuya cabeza encuentra apoyo en una base del manguito del lado opuesto de la parte entallada y una tuerca de superficie exterior cónica que puede correr sin dar vueltas al interior de la parte entallada del manguito cuando se atornilla el perno con objeto de separar los elementos macizos de las entalladuras y aplicarlos fuertemente contra la pared del agujero previsto en el elemento que se va a ensamblar.

183743

5

10

2.- Dispositivo de ensambladura según la reivindicación 1, que se caracteriza porque la tuerca lleva una espiga que penetra en una de las entalladuras de la parte entallada del manguito.

15

3.- Dispositivo de ensambladura según la reivindicación 1, que se caracteriza porque el manguito lleva una espiga que viene a meterse en una muesca correspondiente hecha en el elemento que se va a ensamblar.

20

4.- Dispositivo de ensambladura según la reivindicación 1, que se caracteriza porque los dos extremos del manguito están entallados y que la cabeza del perno se apoya en él por medio de una corona cónica.

25

5.- Dispositivo de ensambladura; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 18 de mayo de 1949.

PIERRE JEAN MARIE THEODORE ALLARD.

Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

183743

183743

Fig. 3

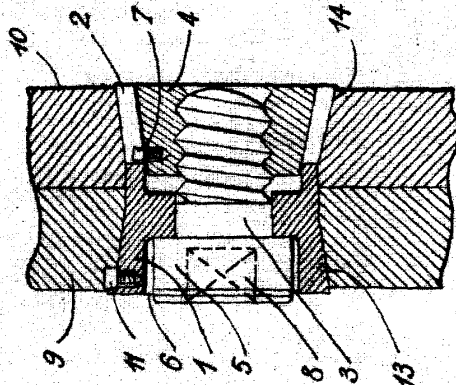
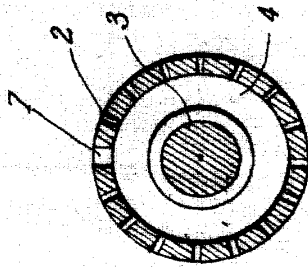
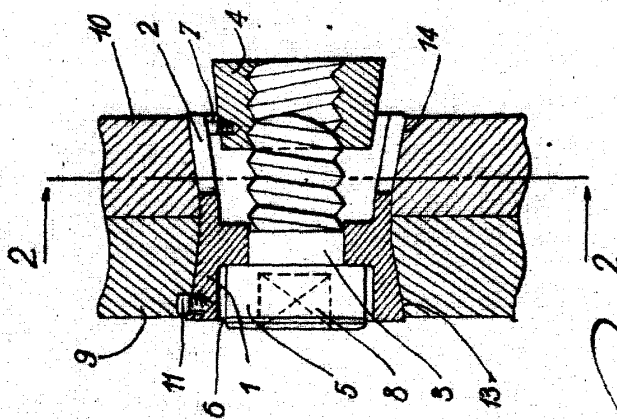


Fig. 2



183743

Fig. 1



Madrid, 18 de mayo de 1904.

Por Poder de J. COLLAZ ACEBO